



GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL  
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION  
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL HUANCABAMBA



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"



000599

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° - 2024-UGEL -HBBA

Huancabamba, 15 FEB 2024

Visto, el memorándum N° 064-2024- GOB.REG.PIURA- DREP-UGEL-H-D

emitido por la Dirección de la UGEL Huancabamba y demás documentos que se adjuntan como antecedentes con un total de ciento cinco (105) folios útiles:

CONSIDERANDO:

Que, OFICIO No 05-2024-GOB.REG.PIURA-DREP-UGEL.H-IE 14457" AEL"-CC-D.- Exp. N° 2229 de fecha 30-01-2024, el Director del I.E. 14457 "ALEJANDRO ELERA LITUMA" CAJAS CANCHAQUE alcanza El Proyecto Curricular de Institución Educativa para su revisión y visación.

Que, la Ley General de Educación N°28044 y el Reglamento Aprobado D.S. N° 011-2012-ED, y su Modificatoria D.S. 009-2016 MINEDU, RM N° 281-2016 que aprueba el CNEB, Los programas curriculares de educación inicial, primaria y secundaria, aprobados mediante la Resolución Ministerial N.° 649-2016-MINEDU, RM 159 – 2017 que modifica el CNEB y los programas curriculares de Educación Inicial, Primaria y Secundaria; y la RM N° 587-2023-MINEDU: "Lineamientos para la Prestación del Servicio Educativo en las Instituciones y Programas Educativos de la Educación Básica para el Año 2024" y otras normas en concordancia con las políticas priorizadas y los compromisos de gestión escolar y de desempeño para el año 2024, definen las orientaciones para la formulación de los Instrumentos de Gestión de las II.EE.

Que, en el marco del proceso de diversificación curricular y mejora de la calidad de la gestión educativa propuesta en el PEI de la IE 14457 "ALEJANDRO ELERA LITUMA" CAJAS CANCHAQUE", Provincia de Huancabamba, es necesario contar con un Proyecto Curricular Institucional, que diversifique los aprendizajes esperados propuestos por el MINEDU.

Que, habiendo realizado la revisión y evaluación del del PCIE de la I.E. 14457 "ALEJANDRO ELERA LITUMA" CAJAS CANCHAQUE se concluye que se encuentra dentro del marco normativo que rige para estos efectos. por lo que el documento en mención requiere visación y aprobación mediante acto resolutivo.

Estando a lo actuado por la ley 28044 Ley General de Educación, D.S. N° 004- 2019 que modifica el reglamento de la ley 28044 Ley general de educación aprobada por D.S. N° 011- 2012 – ED y, el INFORME N° 050-2024- GOB.REG.PIURA- DREP-UGEL-H-AEBTPSNU-J y lo

AV. RAMÓN CASTILLA S/N

Página Web: [www.ugelhuancabamba.gob.pe](http://www.ugelhuancabamba.gob.pe)

Email: [ugelhuancabamba.gob.pe](mailto:ugelhuancabamba.gob.pe)



dispuesto por la Dirección mediante el memorándum N° 064-2024- GOB.REG.PIURA- DREP-UGEL-H-D, la Hoja de Envío N° 482/2024- GOB.REG.PIURA- DREP-UGEL-H-AEBTPSNU-J y la RDR N° 14497-2022- DRE Piura

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. – VISAR Y/O APROBAR** el Proyecto Educativo Curricular de la Institución Educativa 14457 “ALEJANDRO ELERA LITUMA” CAJAS CANCHAQUE de la UGEL Huancabamba con vigencia hasta el año 2025, recomendando su actualización anual.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR** a la Institución Educativa 14457 “ALEJANDRO ELERA LITUMA” CAJAS CANCHAQUE de la UGEL Huancabamba, en la forma y modo que indica el TUO de la ley N° 27444, del Procedimiento Administrativo General por DS N° 04 – 2019- JUS.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



WERL/D-UGEL  
CAGCH/J-AEBTPSNU  
PPCR/E.E.S

GOBIERNO REGIONAL PIURA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
UGEL HUANCABAMBA

Lic. Wilmer Elí Ramírez López Mg.  
Director (e) de la Unidad de Gestión Educativa Local